

01 de julio 2024

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCION JURIDICA
INDOTEL

Quien suscribe, Doctor **Juan Enrique Feliz Moreta**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0029991-0, en mi calidad de Director Jurídico del **Instituto de las Telecomunicaciones**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El proyecto de **Pliego del proceso de Comparación de precios INDOTEL-CCC-CP-2024-0009** para la **COMPRA DE COMPRA DE LOS TÓNERES POR TRES (3) MESES JULIO-AGOSTO 2024**, conforme a la solicitud realizada por la **Dirección administrativa del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, (INDOTEL)**.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **COMPRA DE COMPRA DE LOS TÓNERES POR TRES (3) MESES JULIO-AGOSTO 2024**, declarando que el mismo **CUMPLE** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006); así como, su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día primero (01) del mes de julio del 2024.

Juan Enrique Feliz Moreta
Director Jurídico